



TRIBUNAL ELECTORAL  
DE TLAXCALA

TET-JDC-083/2023.

Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala; a doce de enero de dos mil veinticuatro.<sup>1</sup>

**Vista** la cuenta de esta fecha, por la que el secretario de acuerdos en funciones de este órgano jurisdiccional electoral **turna: 1. La impresión de solicitud de auxilio de notificación**, de once de enero, en la que se advierte el nombre del actuario adscrito a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a la cual anexa: **a.** Impresión de solicitud de auxilio de notificación de once de enero, y **b.** Impresión de acuerdo de sala, de diez de enero, dictado en el expediente SUP-JDC-1/2024; y **2. La impresión de cédula de notificación electrónica**, de once de enero, a la cual anexa: **a.** Impresión de cédula de notificación electrónica de once de enero, y **b.** Impresión de acuerdo de sala de diez de enero dictado en el expediente SUP-JDC-1/2024; por lo que en atención a su contenido **SE ACUERDA:**

**RECEPCIÓN DE CONSTANCIAS.** Téngase por **recibida** la documentación de la cuenta previamente señalada, y agréguese la misma a las constancias que integran el expediente del Juicio de la Ciudadanía en el que se actúa.

**NOTIFICACIÓN PERSONAL.** En consideración de la **solicitud de auxilio de notificación** de once de enero, signada por el actuario adscrito a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se faculta al diligenciario adscrito al presente Tribunal, para que a la brevedad de cumplimiento a lo ordenado y proceda a notificar de **manera personal a Juan Alberto Montalvo Leyva**, la determinación por la cual se solicita auxilio de la notificación al promovente en el Juicio de la Ciudadanía TET-JDC-083/2023, debiendo para tal efecto constituirse en el domicilio que se tiene registrado dentro de autos para tal fin, el cual es el ubicado en cerrada de Reforma S/N, Barrio de Tlacomulco, Ocotlán, Tlaxcala, y le haga entrega de los documentos que se encuentran anexos a la cuenta del presente acuerdo; hecho lo anterior sin mayor trámite, por conducto de la secretaria de acuerdos en funciones y con las constancias que así lo acrediten, infórmese a la autoridad solicitante el cumplimiento a lo ordenado.

**Notifíquese** el presente acuerdo a **Juan Alberto Montalvo Leyva** (promovente), en el domicilio señalado para tal efecto; y a **todo interesado** en

<sup>1</sup> Salvo mención expresa, todas las fechas corresponden al dos mil veinticuatro.



los **estrados** de este órgano jurisdiccional electoral; debiéndose redactarse las constancias de notificación respectivas. **Cumplase.**

Así lo acordó y firma el magistrado por ministerio de Ley **Lino Noe Montiel Sosa**, ante la secretaria de estudio y cuenta Rocío Anahí Vega Tlachi, con quien actúa y da fe.

El presente acuerdo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; y es válida de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11° y 16° de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tlaxcala, por el magistrado por ministerio de Ley **Lino Noe Montiel Sosa**, ponente en el presente asunto, ante la secretaria de estudio y cuenta, Rocío Anahí Vega Tlachi, con quien actúa y da fe.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la plataforma de firma electrónica del Gobierno del Estado de Tlaxcala: <http://tlaxcalaenlinea.gob.mx:8080/citysfirma/verify.zul> para lo cual será necesario capturar el código del documento que desea verificar, mismo que se encuentra en la parte inferior derecha de la presente representación impresa del documento digital. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR para lo cual, se recomienda descargar una aplicación de lectura de este tipo de códigos a su dispositivo móvil.

